



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Córdoba, 28 DIC 2016

VISTO:

La participación de la Prof. Angélica Dávila en la reunión del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 12 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago de pasajes de ida y vuelta de Córdoba a Buenos Aires.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires a la Prof. Angélica Dávila para la participación en la reunión del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones de fecha 12 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar

RESOLUCIÓN N°: **2204**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORROMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA